

INFORME SECRETARIAL., Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de 2023.
En la fecha pasa al despacho del señor juez con solicitud de entrega de títulos.
Sírvase proveer.

Amado Benjamin Forero
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

AUTO ORDENA ENTREGAR TITULO							
FECHA	VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)						
RADICADO	11001	31	05	030	2018	00713	00
DEMANDANTE	IVAN DARIO ZULUAGA ATEHORTUA						
DEMANDADA	COLPENSIONES y otros						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Verificado el informe secretarial se observa que, la parte demandada realizo la consignación de la condena impuesta por el despacho, en consecuencia, se ordenará el pago de los siguientes títulos judiciales Nos. 400100008571040 por valor de \$1.908.526, No. 400100008810910 por valor de \$1.908.526 y No. 400100008817336 por valor de \$908.526, consignados por las AFP COLFONDOS S.A PORVENIR S.A Y COLPENSIONES respectivamente, al demandante Sr. IVAN DARIO ZULUAGA ATEHORTUA identificado con Cédula de Ciudadanía número 70125904 mediante abono a la cuenta de ahorros en el banco SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Número 4502033474, conforme al certificado bancario allegado por su apoderada.

En firme el presente auto y ordenada la entrega del título, archívese el expediente previa desanotación del sistema

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO GONZALEZ
JUEZ

Benj.

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintitrés (23) de agosto de 2023

Por ESTADO No. 137 de la fecha fue notificado el auto anterior.



AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
Secretario

Firmado Por:
Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9b3510f6b162fe5fe7cc28faa98b894bd205e3837e0c22fc4f1d714333f6d8a**

Documento generado en 22/08/2023 09:03:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL., Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de 2023.
En la fecha pasa al despacho del señor juez con solicitud de entrega de títulos.
Sírvasse proveer.

Amado Benjamin Forero
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

AUTO ORDENA ENTREGAR TITULO							
FECHA	VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)						
RADICADO	11001	31	05	030	2019	00860	00
DEMANDANT	CLARIBEL VILLEGAS GONZALEZ						
DEMANDADA	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Verificado el informe secretarial se observa que, la parte demandada realizo la consignación de la condena impuesta por el despacho, en consecuencia, se ordenará el pago del título judicial No.400100008794610 por valor de \$400.000 a la demandante Sra. CLARIBEL VILLEGAS GONZALEZ identificada con Cédula de Ciudadanía número 41366343 mediante abono a la cuenta de

ahorros en Bancolombia Número 69523426036, conforme al certificado bancario allegado por su apoderado.

En firme el presente auto y ordenada la entrega del título, archívese el expediente previa desanotación del sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO GONZALEZ
JUEZ

Benj.

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veintitrés (23) de agosto de 2023
Por ESTADO No. 137 de la fecha fue notificado el auto anterior.



AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
Secretario

Firmado Por:
Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cf1342a592afc4c3cb73ca956b91d116e04f83c21627634e977599eb06da31e**

Documento generado en 22/08/2023 09:03:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 22 de agosto de 2023. Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente de decisión un recurso de apelación por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad. Sírvasse proveer.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA							
FECHA	VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	11001	31	05	030	2021	00163	00
DEMANDANT	JENNIFER VANESSA JIMENEZ PINTO						
DEMANDADA	AFP PORVENIR S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Al interior del presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**, se encuentra pendiente de decisión el recurso de apelación interpuesto por la demandada en contra del auto que declaró improcedente las excepciones previas propuestas.

En ese sentido, y al estar pendiente la decisión por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., surge oportuna la reprogramación de la audiencia antes fijada, para llevarse a cabo el día **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, como fecha para adelantar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el artículo 80 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual, a través del aplicativo **LIFESIZE**.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “*lifesize*” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19068130>

Se **ADVIERTE** a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO GONZÁLEZ
JUEZ

AFCS

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Bogotá D. C. 23 de agosto de 2023. Por estado No. <u>137</u> de la fecha fue notificado el auto anterior. 
AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO Secretario

Firmado Por:
Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4c1801f21d61d3888e845359f478e12f765da29b3c7ca1f9a5dd227af1bdea6**

Documento generado en 22/08/2023 09:03:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>